



ANEXO I TEMARIO

Se tomará como referencia legal/normativa/procedimental la fecha de publicación de la convocatoria. No será tenida en cuenta cualquier modificación en el contenido de alguno de los temas de este anexo que se realice posterior a esta fecha.

1. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El Consejo de transparencia y buen gobierno: Funciones.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
4. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (I). Principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Fases de la tramitación.
5. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (II). Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos: contratos administrativos. Documentación.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (III). Contratos de servicios y suministros.
7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (IV). Contratos menores. Contratos abiertos.
8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados de Prevención. Principios de la actividad preventiva. Comités de seguridad y salud. Derechos y obligaciones de los empleados públicos.
9. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
10. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcorcón, de 30 de septiembre de 2020 (BOCM N° 310 de 21 de diciembre de 2020).
11. El género como principio de desigualdad social. Brechas de género: indicadores. La construcción social del género. El sistema sexo-género. Estereotipos, roles y mandatos de género. Discriminación de género: discriminación directa e indirecta. Discriminación múltiple e interseccionalidad.
12. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: las políticas para la igualdad versus las políticas para las mujeres.



13. Políticas para la igualdad en el ámbito internacional: Naciones Unidas y la Unión Europea. Conferencia Mundial de las Mujeres: Plataforma de Acción de Beijing. La igualdad de mujeres y hombres en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Objetivo 5. La igualdad de mujeres y hombres en el Tratado de la Unión Europea (art. 8, 153 y 157). Convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
14. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul): Prevención, Protección y Apoyo. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), capítulo V: Tipos de violencia que aborda (art. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (convenio de Estambul): Medidas de protección (art. 56, 57).
15. Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
16. Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.
17. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
18. Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.
19. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. La estrategia madrileña contra la violencia de género.
20. Situación de mujeres y hombres en el ámbito laboral. Marco explicativo de la brecha salarial de género. Segregación horizontal y vertical. Acoso laboral. Acoso sexual y por razón de sexo. Protocolos de acoso sexual y por razón de sexo. Elaboración e implantación.
21. La igualdad de oportunidades en la empresa. Planes de Igualdad: diseño e implementación.
22. Trabajo doméstico y de cuidados y su contribución al sostenimiento económico y social. Incidencia de los trabajos de cuidados entre mujeres y hombres. Los cuidados como una responsabilidad social; papel de los poderes públicos, de los agentes del ámbito laboral y de los hogares.
23. El Pacto de Estado en materia de violencia de género: ejes de actuación en el ámbito municipal.
24. Violencias de género. Ciclo de la violencia, manifestaciones, causas y consecuencias. Prevención, detección y tratamiento de la violencia de género. Derechos, recursos y prestaciones a las mujeres supervivientes de violencia de género.



25. Vida laboral, personal y familiar: de la conciliación a la corresponsabilidad. Conceptos, relaciones y diferencias.
26. Economía y género. El fenómeno de la feminización de la pobreza.
27. División sexual del trabajo. Usos diferenciados del tiempo por parte de mujeres y hombres.
28. Importancia del lenguaje en la construcción de la identidad personal y social. Sensibilizar y comunicar en igualdad. El sexismo en el lenguaje administrativo. Estrategias para un uso no sexista de la lengua. Recomendaciones generales y pautas de utilización.
29. La salud de las mujeres. Los sesgos de género en la salud. Salud sexual y reproductiva.
30. Mujeres y estado de bienestar: mujeres con diversidad funcional, mujeres migrantes, mujeres solas con hijas/hijos, mujeres gitanas, mujeres con adicciones, mujeres y salud mental.
31. Participación social de las mujeres: situación actual. Medidas para promover la participación social de las mujeres.
32. Historia del feminismo: hitos principales. Teoría y prácticas feministas.
33. Conceptos básicos: Patriarcado, androcentrismo, sistema sexo- género, roles y estereotipos de género.
34. La transversalidad de género. Concepto. Medidas para su aplicación.
35. Sororidad, concepto y significado. Las redes de mujeres.
36. Concepto de “empoderamiento” de las mujeres. Significados, funciones y consecuencias.
37. Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Protocolos de intervención con víctimas de trata para la explotación sexual.
38. Machismo y micromachismos. Conceptos y formas de detección. Las nuevas masculinidades.



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DE LA PLAZA / PUESTO

SELECCIÓN: **1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO, PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A ADJUNTO/A ADSCRITO A FEMINISMO**

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____ DNI _____

FECHA NACIMIENTO _____

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

OTRA (ESPECIFICAR _____)

DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

CALLE _____ Nº _____ PISO _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____

Nº TELÉFONO/S _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

(Autorizo expresamente la utilización de estos datos, para cualquier notificación por medios telemáticos relativa a este proceso)

DECLARO:

1. Que conozco la Convocatoria.
2. Que, a fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la convocatoria específica de esta plaza, comprometiéndose a su acreditación documental antes del nombramiento.

Alcorcón, a.....de.....de.....

Firma:

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN - Plaza de España 1 (28921 Alcorcón)

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es



ANEXO III

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

NOMBRE: APELLIDOS:
NIF:
PROCESO:

ANTIGÜEDAD				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES /AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL ANTIGÜEDAD				

EXPERIENCIA				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES /AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA				

MÉRITOS FORMACIÓN/TITULACIÓN				
Nº (1)	NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL FORMACIÓN/TITULACIÓN				

(1) El/la aspirante insertará tantas líneas como sea necesario



ANEXO IV

ACEPTACIÓN EXPRESA PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DEL PUESTO

D./D^a. con D.N.I. número, acepto expresamente someterme a las pruebas médicas que sean necesarias para acreditar mi capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del Puesto de Trabajo.

En Alcorcón, a de de

Fdo.



ANEXO V

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO
NI HALLARSE INHABILITADO**

D./D^a. con D.N.I.
número, declaro:

- que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas
- que no me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no me hallo inhabilitado/a o en situación equivalente ni he sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

En Alcorcón, a de de

Fdo.



ANEXO VI
DECLARACIÓN RESPONSABLE
EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN

D./D^a. con D.N.I.
número, declaro:

Que tengo reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

Debe aportarse certificado en el que figure el grado de discapacidad

En Alcorcón, a de de

Fdo.